

1563-PMSLEGU-ADMINISTRATIVAYFINANCIERA

Guaduas Cundinamarca,

Señor

DG. DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
Responsable Contratación -Atención y Tratamiento
Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza
Guaduas, Cundinamarca

INPEC 15-03-2024 16:14
Al Contestar: Cite Este No.: 2024IE0054788 Fol:1 Anexo FA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OBDULIA GARZON GARZON
DESTINO 1563 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION NO. 000802 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION NO. 000802 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024

2024IE0054788



Asunto: Concepto Financiero Resolución No. 000802 del 02 de Febrero de 2024

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos NACION para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para la adquisición de elementos para el funcionamiento de los órganos colegiados CET, JETTE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES con fines de tratamiento penitenciario con destino al área de Atención y Tratamiento. Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, ITEM PARA AFECTACIÓN DEL GASTO DEPENDENCIA 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS - GESTIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO, FUENTE Propio, RECURSO 10, SITUACIÓN CSF. Con un presupuesto de \$73.000.000, respaldado con el CDP No.4324 del 12 de marzo de 2024.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.	El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho".	Retención en la fuente a título de renta por compras generales.
En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co En el campo notas u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para asociarla con SIIF Nación II: #12-08-00-156; No. Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co#\$	El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER24-0000516-10000 del 25 de Enero del 2024, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2024. En la página 45 se encuentra el BSITEM 637 Junta de Evaluación trabajo y Enseñanza JETTE; BSITEM 638, Consejo de Evaluación y Tratamiento CET; BSITEM 639 Programas Psicosociales con fines de tratamiento Penitenciario. Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.	Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.

Atentamente,

OBDULIA GARZÓN GARZÓN

Responsable de gestión contable PMS La Esperanza de Guaduas.

Revisado por: Obdulia Garzón Garzón - Gestión Corporativa
Elaborado por: Obdulia Garzón Garzón - Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 2024-03-15
Archivo: 8100.1568.98.10 /escritorio/financiera/administrativa 2/ administrativa.2024/Concepto financiero

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Km. 3.5 Vía Cambao Finca La Esperanza
Conmutador: 2347474 Ext. 15616
administrativa.epguaduas@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02